



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 358/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, Gaspar Álvaro Barañado Ríos nació en el Departamento de Chuquisaca el 6 de enero de 1971; estudió Comunicación Social en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en su profesión desempeñó como corresponsal de: Radio FIDES y Panamericana; actualmente, es Gerente Propietario de la Radio "La Bohemia" A.M. 980, F.M. 90.1 y Canal 85 "La Bohemia TV", medios de comunicación que llevan el nombre en honor al programa musical "La Bohemia Chuquisaqueña".

Que, la "Bohemia Chuquisaqueña", emergió al éter radiofónico y televisivo por varios años, logrando el 16 de abril de 1995 registrar en la Dirección Nacional de Derechos de Autor como programa de música tradicional chuquisaqueña, siendo su creador, director y conductor actual del programa el Sr. Gaspar Álvaro Barañado Ríos, la "Bohemia Chuquisaqueña" transmite presentaciones de artistas locales y del área rural de todo el Departamento de Chuquisaca, recibiendo gran aceptación en el público adulto contemporáneo.

Que, Gaspar Alvaro Barañado Ríos, en la conducción y dirección del programa "Bohemia Chuquisaqueña", rescata, preserva y difunde la herencia cultural de nuestra región, logrando producir más de un centenar de discos e imágenes que perdurarán en la memoria del público chuquisaqueño; trabajo que ha sido valorado a través de distinciones y reconocimientos por parte de los gobiernos autónomos municipales, instituciones, empresas y personas particulares comprometidos por la preservación y rescate de nuestra cultura.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

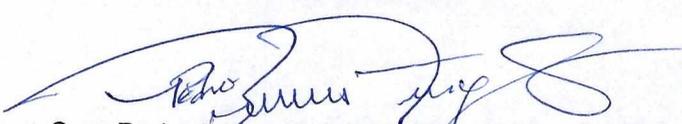
**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento, al señor **Gaspar Álvaro Barañado Ríos**, por su valioso aporte al rescate, preservación y difusión de la cultura del departamento de Chuquisaca, a través de su programa radial y televisiva "Bohemia Chuquisaqueña".

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Simona Quispé Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**